

CONCON, 23 MAY 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 22 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- D.A. N° 859 de fecha 14 de abril de 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofre Nuñez.
- Mail de fecha 25.04.2022 de Directora DIDECO a Directora DAF solicitando modificación interna en el área Programas Sociales.
- La respuesta del Administrador Municipal señalado en letra h) de los vistos acogiendo la solicitud.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Décima Modificación Interna al Presupuesto Municipal Año 2022, como se indica:

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-007-006	VIVIENDAS DE EMERGENCIA ASISTENCIA SOCIAL		2.000.000
215-24-01-007-022	EQUIPOS MEDICOS ASISTENCIA SOCIAL	2.000.000	

CUENTA CONTABLE	AREA DE GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-24-01-007-006	4) PROGRAMAS SOCIALES	9) AREA ASISTENCIA SOCIAL	1) AREA ASISTENCIA SOCIAL	2.000.000
215-24-01-007-022	4) PROGRAMAS SOCIALES	9) AREA ASISTENCIA SOCIAL	1) AREA ASISTENCIA SOCIAL	2.000.000



EAO/LSV/lsv
Distribución

- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- DAF.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.

